

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ CIRILO GONZALEZ SANTANA, DNI 42901997 M,
como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ VOTEMOS LA OLIVA
en las elecciones locales celebradas el día 24/05/2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 13 de junio 2015, Toma Posesión, formula la siguiente **DECLARACIÓN:**

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan, son:

NO PROCEDE DADO QUE NO PERCIBE RETRIBUCION
DADO QUE NO PRESTA ACTIVIDAD PUBLICA.

(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

POR RENTAS DEL TRABAJO

1. Instituto Nacional de la Seguridad Social: 6.628'72
2. Gas y Agua S.L. 17.400'00

POR ARRENDAMIENTOS URBANOS:

3.300'00

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En La Oliva
de junio de

a cinco
2015

El (La) declarante

DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Rosa Delia Cabeza Montelongo la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de 1 folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en La Oliva
de junio de

a ocho
2015

El Secretario/La Secretaria,



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ CIRILO GONZALEZ SANTANA,
como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ VOTEMOS LA OLIVA
en las elecciones locales celebradas el día 24/05/2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 13 de junio 2015, Toma Posesion, formula la siguiente **DECLARACIÓN**
de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

- o) Edificio en C/ Leon y Castillo, 158 (Pto Rosario), consta de:
 - . Bajo: Local
 - . 1ª Planta: 2 Apartamentos
 - . 2ª Planta: 2 Apartamentos

- o) Edificio en C/ El Chancon, 2 (El Cotillo), consta de:
 - . Planta Baja: 1 vivienda (Residencia habitual), y 1 apartamento
 - . Planta Primera: 3 apartamentos

- o) Propiedad en pro indiviso, de un solar de 50 m², con proyecto para local y vivienda. (50% titularidad).

(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

[This section of the page is crossed out with a large blue diagonal line.]

C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

[This section of the page is crossed out with a large blue diagonal line.]

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

Saldo medio en ctas bancarias:

• Bankia c/c 6000298935 : 453'58 €

• Caja Rural de Canarias c/c 2720012484 : 359'80 €

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

Titulan del 95% de las participaciones
de la entidad mercantil Gasparra S.L.
con NIF B35112127

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

Seguros de vida

H) Rentas temporales o vitalicias.

Plan de Pensiones con la entidad Seguros Bilbao
Cia. De Seguros y Reaseguros: 83491,62 €

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

Vehículo Suzuki Mod. Jimny, matricula:
3635-CHZ

J) Objetos de arte y antigüedades.

K) Derechos reales de uso y disfrute.

L) Concesiones administrativas.

M) Derechos derivados de la Propiedad Intelectual e Industrial.

[Lined area for handwritten notes under section M]

N) Opciones contractuales.

[Lined area for handwritten notes under section N]

O) Demás bienes y derechos de contenido económico.

[Lined area for handwritten notes under section O]

